



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

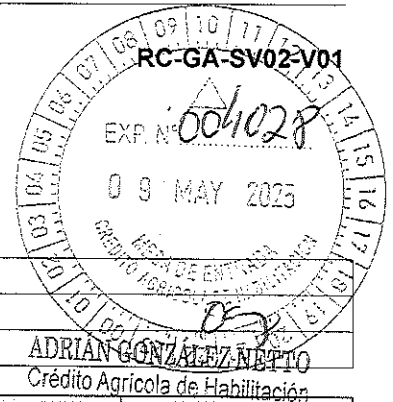
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/05/2025 09:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 338/2025



DEPENDENCIA VISITADA: CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD: Teniente Primero Manuel Irala Fernández
DEPARTAMENTO: PRESIDENTE HAYES

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	15/04/2025 06:00:00	15/04/2025 18:00:00	1	(Signature)

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030237	15/04/2025 06:00:00	15/04/2025 19:00:00	204.249	204.591	342

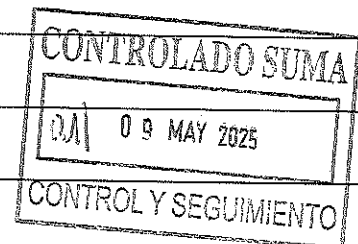
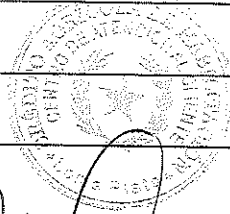
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visitas de Finca Para Requerimiento, y Entrega de Avisos de Vencimiento, en las Localidades de F.Gondra, Campo

Aceval, Sta Cecilia, Sta. Aurelia.



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 338

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 15 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3199, de fecha 15 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 785/2025, y.

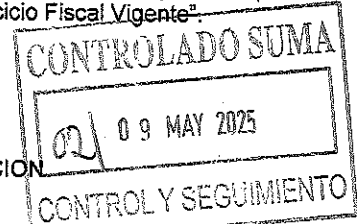
CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s, del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE PRIMERO MANUEL IRLA FERNÁNDEZ, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Realizar visitas de fincas para requerimiento, en las localidades de Gondra, Campo Aceval, Santa Cecilia y Santa Aurelia.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	15/04/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					270.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abg. Blas Acha
Asesor al Cliente CAH

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES CORIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

Formulario N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°379/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMISION, PAGO DE VIATICO, Y/O ADELANTO PARA VIATICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 14 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LOMA PLATA
OBJETIVO DE LA COMISION: Visitas de Finca Para Requerimiento, y Entrega de Avisos de Vencimiento, en las Localidades de F. Gondra, Campo Aceval, Sta Cecilia, Sta. Aurelia.
GAR/LOCALIDAD: Teniente Primero Manuel Irala Fernández
PARTAMENTO: PRESIDENTE HAYES

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Gerente General de Habilitación

Indicación: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Observaciones (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (--- Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	15/04/2025	15/04/2025	10	270.000	270.000	
TOTAL							270.000	

CONTROLADO SUMA

09 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Ricardo Benítez
Gerente General de Habilitación - CAC

Gerencia Administrativa

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 8511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático. El monto restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Las faltas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Abg. Blas Acha
Asesor al Gerente General

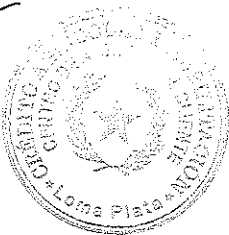
ORDEN DE TRABAJO

N° 030237

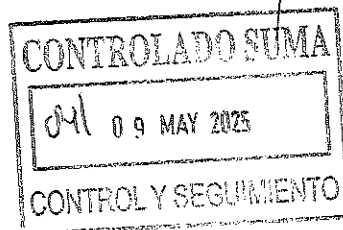
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	299
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asig.	CAC LOMA PLATA
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	14/04/2025	Hasta	16/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	204186	Fecha de salida	14/04/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	204599	Fecha de regreso	16/04/2025	Hora de vuelta	12:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	413	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	-VISITAS DE FINCA Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CAC				
Obs.	OTRO CONDUCTOR: -BLÁS ACHA.				

DUPLICADO

Abg. Blas Acha
Asesor en Cliente - CAH



GUIDO BENITEZ IRALA
Responsable del área al que fue asignado el
auto motor



RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 299 - CHAPA HFP - 756
DESDE 15/04/2025 AL 15/04/2025.



Abg. Blas Acha
 Asesor al Cliente - CAH

[Signature]
 Ing. Sr. Guido Benítez
 Jefe C.A.C.
 LOMA PLATA

